

 <p>Kantauriko <b>URKIDETZA</b> Consortio de Aguas Uren Partzuergoa</p>	<b>CONSORCIO DE AGUAS KANTAURIKO URKIDETZA UREN PARTZUERGOA</b>	<b>EX084/16</b>
		<b>28/06/2016</b>
<b>160628_ACR25_16_APROBACION_EX084_16</b>		

1

**ACR25/16JG. Acuerdo, de 28 de junio de 2016, de la Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza, mediante la que se aprueba, autoriza el gasto y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de contratación EX084/16, cuyo objeto es la ejecución de las obras del proyecto de remodelación de las instalaciones de la EBAB de Bestialdie y renovación parcial de la conducción en alta a la ETAP San Bartolomé.**

Con fecha de 28 de junio de 2016 la Junta de Gobierno del Consorcio aprueba el proyecto, plan de financiación y compromiso de mantenimiento de las obras remodelación de las instalaciones de la EBAB de Bestialdie y de renovación de la conducción en alta a la ETAP San Bartolomé.

El Director Gerente presenta informe -propuesta de inicio de expediente y aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la tramitación de la contratación de la ejecución de las obras del proyecto de remodelación de las instalaciones de la EBAB de Bestialdie y renovación de la conducción en alta desde la EBAB a la ETAP San Bartolomé.

Se propone la iniciación por parte del órgano competente -Junta de Gobierno- de un expediente de contratación con un presupuesto total general de 825.480,37€, 682.215,18€, más 143.265,19€ en concepto de 21% de IVA y un plazo de ejecución de diez (10) meses.

Vista la necesidad motivada de contratación de las obras descritas, así como la insuficiencia, la falta de adecuación de los medios existentes y la conveniencia de no ampliación de los de la Administración para la realización de los trabajos citados.

Considerando las prescripciones legales establecidas por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como por la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Vista la propuesta realizada por la Presidencia y los documentos que constan en el expediente, la Junta de Gobierno del Consorcio por unanimidad de los vocales presentes, que suman 88 sobre 94 del voto legal aprueba la resolución que sigue:

#### **ACUERDO:**

1. Aprobar el expediente de contratación de servicios EX084/16, cuyo objeto es la ejecución de las obras del proyecto de remodelación de las instalaciones de la EBAB de Bestialdie y renovación de la conducción en alta desde la EBAB a la ETAP San Bartolomé con un presupuesto presupuesto total general de 825.480,37€, 682.215,18€, más 143.265,19€ en concepto de 21% de IVA, y un plazo de ejecución de diez (10) meses.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en el referido contrato.
3. Aprobar el gasto por un importe de 682.215,18€ correspondientes a las anualidades siguientes con cargo al presupuesto de los ejercicios afectados:

Partida	Concepto	2016	2017	TOTAL
16110 623020	REMODELACION E INCORPORACION A TELEMANDO ETAB BESTIALDE	233.411,15 €		233.411,15 €
16110 623030	CONDUCCIÓN 250MM EBAB BESTIALDE – ETAP LAUDIO: FASE I REPOSICIÓN		368.370,69 €	368.370,69 €
16110 623040	EX021/10 GRUPO ELECTRÓGENO MÓVIL EBAB	80.433,34 €		80.433,34 €
<b>TOTAL</b>		<b>313.844,49 €</b>	<b>368.370,69 €</b>	<b>682.215,18 €</b>

4. Habilitar al Presidente del Consorcio para que lleve a cabo las actuaciones y peticiones precisas para la formalización de cuantos documentos y trámites sean necesarios para la

efectividad del acuerdo, dando cuenta a los Órganos de Gobierno en la primera sesión que se celebre.

En Izoria, 28 de junio de 2016. El Presidente, D. Julen Ibarrola Gobantes.